

Declaración Conjunta con ocasión de la Visita Oficial a la República de Bolivia del señor Canciller de la República del Perú, doctor Diego García-Sayán

1. En atención a la invitación formulada por el señor Canciller de Bolivia, doctor Gustavo Fernández, el Canciller del Perú, doctor Diego García-Sayán, realizó una visita Oficial a La Paz el 17 de diciembre de 2001.
2. El señor Canciller Diego García Sayán fue recibido en audiencia por el señor Presidente de Bolivia, ingeniero Jorge Quiroga, a quien le transmitió los saludos del señor Presidente del Perú, doctor Alejandro Toledo, y su aceptación a la invitación para que realice una visita de Estado a Bolivia, a fines de enero del próximo año.
3. Los señores Cancilleres de Bolivia y del Perú, en el curso de las conversaciones sostenidas, decidieron relanzar el proceso de integración bilateral, en el marco de una asociación preferencial que profundice la coordinación, la cooperación política, la integración y la complementación económica entre ambas naciones, así como la proyección conjunta de intereses históricos y culturales, alentando en estos ámbitos la activa participación de la sociedad civil.
4. Coincidieron en que la asociación preferencial entre ambos países se funda en profundos lazos de hermandad histórica e identidad cultural, en similares desafíos para conseguir el bienestar en libertad y en democracia de sus pobladores a través del desarrollo sostenible; en el respeto y la promoción de la diversidad cultural que caracteriza a sus pueblos y que se institucionaliza progresivamente en los diversos ámbitos del quehacer público y privado de Bolivia y del Perú; y en los procesos subregionales de integración que se llevan a cabo en América del Sur y el hemisferio.
5. Convinieron, en este contexto, recomendar a sus respectivos Mandatarios que, en ocasión de la próxima visita de Estado a Bolivia del señor Presidente, doctor Alejandro Toledo, convoquen a una reunión de los Ministros de Estado de las áreas económica, productiva y social de ambos países, a fin de analizar el estado y perspectivas de la interconexión física, la integración en materia energética, la armonización de políticas en materia de telecomunicaciones, minería y agricultura y el fomento del turismo, así como en asuntos de defensa y seguridad.
6. El señor Canciller Gustavo Fernández ratificó el apoyo de Bolivia a la iniciativa del señor Presidente del Perú, doctor Alejandro Toledo en materia de limitación de armamentos en la región, con el propósito de destinar mayores recursos a la lucha contra la pobreza y a la creación de empleo



digno. En dicho contexto, ambos Cancilleres destacaron la importancia del rol que corresponde a las Fuerzas Armadas en el desarrollo de nuevas concepciones sobre seguridad en Suramérica, la creación de una zona de paz en nuestro subcontinente, la reformulación de los vínculos con la sociedad civil y un mayor involucramiento en operaciones de mantenimiento de la paz. Para este efecto, decidieron solicitar a los Altos Mandos militares de ambos países que, en el más breve plazo posible, celebren una reunión con el propósito de establecer un mecanismo de cooperación bilateral para perfeccionar y profundizar la seguridad y la confianza recíprocas.

7. Los señores Cancilleres, convencidos de la necesidad de impulsar un mayor dinamismo al nuevo escenario construido en las regiones del sur del Perú y el occidente de Bolivia con la terminación de la Carretera Binacional Ilo - Desaguadero - La Paz, del nuevo puente internacional y de la obra de regulación del río Desaguadero, convinieron iniciar, a la brevedad posible, un proceso de consultas a fin de viabilizar la Zona Franca Industrial y la Zona Franca Turística concedidas por el Perú a Bolivia, para promover el desarrollo industrial, el comercio exterior y el desarrollo de la infraestructura turística.
8. Los señores Cancilleres ratificaron la decisión coincidente de sus Gobiernos para llevar adelante políticas concertadas para facilitar y regular, de manera adecuada, la libre circulación de personas entre los dos países y, al mismo tiempo, preservar la identidad y los derechos de las comunidades nacionales migrantes.

En este marco, expresaron su satisfacción por el trabajo que realiza el Grupo Binacional establecido en virtud del Memorándum de Entendimiento del 27 de julio de 2001, que ha permitido definir el Acuerdo sobre Regularización Migratoria de los ciudadanos de ambos países, que será suscrito en oportunidad de la próxima visita de Estado a Bolivia del señor Presidente del Perú.

9. Con el fin de reforzar la vinculación histórica de reciprocidad e intercambio existente entre el sur del Perú y el occidente de Bolivia y con el ánimo de profundizar las relaciones económicas y, por ende, dinamizar las oportunidades de negocios, cooperación y complementación económicas entre dichas regiones, mediante la creación de polos de desarrollo binacional; los señores Cancilleres acordaron convocar, a la brevedad posible, al Grupo de Trabajo Binacional que, con la participación de representantes del sector público y de la sociedad civil, diseñe el Plan de Desarrollo Conjunto para dicha zona y el calendario para su ejecución, en el marco de la Zona de Integración Fronteriza.

El señor Canciller Diego García-Sayán comunicó que el ámbito geográfico que comprenderá la Zona de Integración Fronteriza por parte del Perú



serán los departamentos de la Macro-región Sur de Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua Puno y Tacna. Por su parte, el señor Canciller Gustavo Fernández informó que, por parte de Bolivia, dicho ámbito comprenderá los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí y Pando.

Con el mismo propósito, coincidieron en destacar la importancia crucial de los puertos de Ilo y Mataraní y de su vinculación con Bolivia dentro de un programa de esa índole y como elementos sustantivos para el desarrollo de corredores bioceánicos para la integración de los dos países con otros países de la región.

10. En el mismo orden de compromisos, enmarcados en el nuevo esquema de asociación preferencial, el señor Canciller Diego Garcia-Sayán reiteró la actitud favorable del Gobierno peruano para facilitar la exportación del gas natural boliviano hacia los mercados de Estados Unidos y México y que ésta se realice a través de puertos del sur del Perú.

El señor Canciller Gustavo Fernández manifestó que aprecia esta actitud y que su Gobierno tiene la mejor disposición para examinar con interés cualquier iniciativa en esta materia, tomando en cuenta las características y la magnitud del referido proyecto.

11. El señor Canciller de Bolivia informó al señor Canciller del Perú que el Congreso Nacional de su país ha dado su aprobación al "Convenio para el Establecimiento de un Poliducto entre la República del Perú y la República de Bolivia", suscrito en la ciudad de Lima el 27 de julio de 2001.

Por su parte, el señor Canciller del Perú hizo conocer que el referido instrumento está en su trámite final en el Congreso de su país.

12. Los señores Cancilleres ratificaron el pleno derecho de los pueblos indígenas de sus países a preservar, expresar y desarrollar, libres de todo intento de asimilación forzosa, su identidad y tradiciones de su cultura, incluyendo el derecho a recibir educación bilingüe o en su propio idioma, el respeto a sus formas de organización social, así como a contribuir a la conservación de los recursos naturales.

En esta línea, destacaron la creación de la mesa de trabajo sobre los derechos de los pueblos indígenas en el marco institucional de la Comunidad Andina de Naciones, que fuera acordada en la "Declaración de Machu Picchu", con el propósito de integrar plenamente a las poblaciones indígenas en todos los ámbitos de la vida nacional de los respectivos países y propiciar su activa participación en la vida política, económica, social y cultural de sus países.



Asimismo, reafirmaron la necesidad de adoptar medidas eficaces destinadas a asegurar que se proteja, respete y promueva el patrimonio natural, arqueológico e histórico de las poblaciones indígenas de sus países.

13. Los señores Cancilleres coincidieron en la importancia de profundizar la unidad e integración latinoamericana y fortalecer las capacidades subregionales de negociación que promueva las exportaciones en el mercado global, bajo el principio de regionalismo abierto y, en tal sentido, se comprometieron a impulsar conjuntamente un proceso de reingeniería de la integración económica andina, la cooperación política y a la agenda social.

En ese sentido, destacaron la trascendencia de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior, de Desarrollo Económico, de Agricultura y de Economía y Hacienda, convocada por los Jefes de Estado de la Comunidad Andina, a realizarse en Bolivia a fines de enero, con el propósito de superar las dificultades e iniciar la reingeniería del proceso de integración andina, con miras a la consolidación del espacio económico subregional.

Coincidieron que, al haber alcanzado los dos países sustantivos avances dentro del proceso de integración subregional andino, están en condiciones de asumir el reto de un liderazgo compartido en la reingeniería del proceso de la integración andina, con el propósito de consolidar y dinamizar los mecanismos de la Comunidad Andina de Naciones.

Por último, los señores Cancilleres resolvieron promover, de manera conjunta, una dinámica proyección externa del proceso de integración económica subregional, en especial a través de la pronta conclusión de las negociaciones entre la CAN y el MERCOSUR para el establecimiento de un régimen de libre comercio y mediante una estrecha acción colectiva de los países de la subregión en las negociaciones para el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

14. El señor Canciller de Bolivia reiteró los principios que sostiene su Gobierno en relación con el problema marítimo que afecta a su país y ratificó su disposición al diálogo constructivo y sin exclusiones que alienta Bolivia, en la búsqueda de una solución acorde con los procesos de integración y desarrollo regional.

El señor Canciller del Perú acogió con simpatía los esfuerzos que realizan los Gobiernos de Bolivia y Chile.

15. De igual manera, los señores Cancilleres reiteraron su repudio a los ataques perpetrados el 11 de setiembre pasado en los Estados Unidos de

América y reafirmaron el sólido compromiso de sus Gobiernos de contribuir activamente a los esfuerzos de la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo internacional.

De manera concreta, estuvieron de acuerdo en continuar brindando su aporte mancomunado con miras a la pronta conclusión de las negociaciones, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, para la adopción de una nueva Convención Interamericana contra el Terrorismo.

Asimismo, confirmaron el compromiso de sus Gobiernos de contribuir, en forma activa, a las acciones colectivas que se llevan a efecto en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas, con objeto de fortalecer la cooperación en la lucha contra el terrorismo internacional, incluyendo el posible desarrollo de nuevas normativas destinadas a promover esta cooperación.

16. Los señores Cancilleres tomaron nota, con el mayor interés, de los resultados de los trabajos realizados los días 18 al 30 de octubre del presente año por la Subcomisión Mixta Técnica de Delegados de la Comisión Mixta Permanente de Densificación y Reposición de Hitos (COMIPERDH), sobre la inspección y ubicación del Hito 27 en la frontera entre los dos países ubicado a 3 km. de la confluencia de los ríos Tambopata y Colorado y resolvieron instruir a la Comisión Mixta que acelere sus labores para la reposición del mencionado hito.

17. Los señores Cancilleres de Bolivia y del Perú tomaron nota con satisfacción de los resultados de la Segunda Reunión de las Comisiones Nacionales para Asuntos de la Autoridad Autónoma Binacional del Lago Titicaca – ALT y de la Tercera Reunión del Comité de Dirección del Proyecto de Conservación de la Biodiversidad del Lago Titicaca, celebradas en la ciudad de Lima el 8 y 9 de noviembre último, respectivamente.

Ratificaron la firme decisión de ambos Gobiernos de lograr que el “Lago Sagrado del Titicaca”, sea declarado Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad con arreglo al procedimiento ya iniciado ante la UNESCO.

Expresaron su satisfacción por el intercambio de notas de la fecha por la cual aprueban el cumplimiento del segundo mandato del Presidente de la Autoridad Autónoma Binacional del Lago Titicaca (ALT), ingeniero Amilcare Gaita, hasta el 31 de mayo del 2004.

18. Los señores Cancilleres convinieron, asimismo, en alentar a sus respectivos Congresos a la más pronta reactivación de la Liga de Amistad Parlamentaria Boliviano-Peruana y al establecimiento de la Asociación Parlamentaria entre los congresistas de la Macrorregión Sur del Perú y los parlamentarios de los departamentos del occidente de Bolivia, con la

Handwritten signature and initials in the bottom left corner of the page.

finalidad de fortalecer la cooperación entre los representantes de dichas poblaciones sobre temas de interés común, lo que contribuirá a afianzar la asociación preferencial entre ambos países.

19. Los señores Cancilleres se congratularon por los resultados de la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Lima el 23 y 24 de noviembre pasado, en especial por el fructífero diálogo sostenido por los Mandatarios, al inaugurar una nueva metodología de trabajo que permite el tratamiento de los temas de manera franca y fluida, así como la adopción de cursos de acción específicos.
20. El señor Canciller del Perú hizo alto aprecio de la madurez y civismo del pueblo y del Gobierno bolivianos en el proceso democrático que constituye una ejemplar contribución de Bolivia a la estabilidad subregional y hemisférica de la democracia.
21. El señor Canciller de Bolivia, doctor Gustavo Fernández impuso la condecoración de la Orden Nacional del Cóndor de los Andes en el Grado de Gran Cruz al señor Canciller del Perú, doctor Diego García-Sayán.
22. El señor Canciller Diego García-Sayán agradeció, en su nombre y de su delegación, las atenciones recibidas por parte del Gobierno de Bolivia y reiteró su compromiso de continuar trabajando en el renovado fortalecimiento de las relaciones entre los dos países.

La Paz, 17 de diciembre de 2001

Por la República del Perú

Por la República de Bolivia



Doctor Diego García-Sayán
Ministro de Relaciones Exteriores



Doctor Gustavo Fernández
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto